

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL, MUNICIPAL Y PARROQUIAL**

DATOS GENERALES	
Nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado:	San Miguel de Ibarra
Periodo del cual rinde cuentas:	2017

NIVEL DE GOBIERNO:	PONGA SI O NO
Provincial:	NO
Cantonal:	SI
Parroquial:	NO

DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN	
Provincia:	Imbabura
Cantón:	Ibarra
Parroquia:	El Sagrario
Cabecera Cantonal:	Ibarra
Dirección:	García Moreno 6-31 y Bolívar
Correo electrónico institucional:	info@ibarra.gob
Página web:	www.ibarra.gob.ec
Teléfonos:	062641509 / 062950731
N.- RUC:	1,06E+12

REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD:	
Nombre del representante legal del GAD:	Alvaro Castillo Aguirre
Cargo del representante legal del GAD:	Alcalde del Cantón Ibarra
Fecha de designación:	14/5/2017
Correo electrónico:	acastillo@ibarra.gob.ec
Teléfonos:	

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	
Cargo:	
Fecha de designación:	
Correo electrónico:	
Teléfonos:	

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	
Cargo:	
Fecha de designación:	
Correo electrónico:	
Teléfonos:	

COBERTURA INSTITUCIONAL (En el caso de contar con administraciones territoriales que manejen fondos).	
CANTIDAD DE ADMINISTRACIONES TERRITORIALES:	
NOMBRE	COBERTURA
N/A	

COBERTURA TERRITORIAL (En el caso de contar con administraciones territoriales que manejen fondos).	
CANTIDAD DE ADMINISTRACIONES TERRITORIALES:	
NOMBRE	COBERTURA GEOGRAFICA
N/A	

CONTENIDOS ESPECÍFICOS										
EJECUCION PROGRAMÁTICA										
DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
			No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
1.1.2.3 Componente Biofísico Conservar y manejar los recursos naturales en forma sostenible y sustentable, fomentando la prevención, control y mitigación de la contaminación ambiental, reduciendo sus efectos, para mejorar la calidad de vida de la población, que sea incluyente y participativo en su territorio, a través de la implementación de normativa y ejercicios mancomunados.	a.1.- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal a.2.- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines a.3.- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley		a.1.- 1 a.2.- 3 a.3.- 5	a.1.- Plan de contingencia de reducción de incendios forestales a.2.- Restituir 14 hectáreas de vegetación en el bosque protector Guayabillas al 2019 a.2.- (b) Mantener en un 100% la ejecución del Programa integral de atención de mascotas al 2019 a.2.- (c) Ejecutar el 40% del Plan de Manejo al 2019 (Laguna de Yahuarcocha) a.3.- Incrementar el 80% de Contenerización en el Sector Urbano al 2019	a.1.- Cantidad a.2.- Numero a.2.- (b) PORCENTAJE a.3.- PORCENTAJE	a.1.- 1.00 a.2.- 2.80 a.2.- (b) 100% a.2.- (c) 1.43% a.3.- 30.00%	a.1.- 1.00 a.2.- 2.83 a.2.- (b) 100% a.2.- (c) 1.43% a.3.- 30.00%	a.1.- 100% a.2.- 101.07% a.2.- (b) 100% a.2.- (c) 100% a.3.- 100.00%	a.1.- Planes contra incendios forestales (META CUMPLIDA) a.2.- Plan de reforestación de la Loma de Guayabillas a.2.- (b) (META CUMPLIDA) en la recuperación y atención de animales domésticos. a.2.- (c) (META CUMPLIDA) en el plan de manejo de Yahuarcocha a.3.- Barrios servidos con sus rutas con contenedores en la ciudad de Ibarra.	a.1.- Baja de la tasa de incendios forestales en el cantón, mantenimiento de la cobertura vegetal natural a.2.- Mantenimiento de la cobertura vegetal existente en el cantón a.2.- (b) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines a.2.- (c) Cumplimiento con la meta establecida en el año 2017 a.3.- Cumplimiento de la meta planteada en el PD y OT de acuerdo a la competencia exclusiva del GAD sobre saneamiento ambiental recolección de residuos

<p>1.1.2.2 Componente Socio cultural Disminuir las brechas socioeconómicas entre lo rural y urbano, que nos permita ir configurando un modelo de desarrollo equitativo e inclusivo, partiendo de zonas estratégicas con componentes organizacionales adecuadamente fortalecidos por sistemas.</p>	<p>b.1.- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; b.2.- Preservar, mantener e difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines b.3.-Otra Normativa Nacional/Normativa Municipal</p>	<p>COOTAD ART. 4.- FINES.- (g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; COOTAD ART. 4.- FINES.- h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e COOTAD ART. 4.- FINES.- (f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus competencias.</p>	<p>b.1.- Mejorar en un 50% la Cobertura de servicios a grupos de atención prioritaria hasta el 2019 Mejorar en un 50% la participación de grupos locales artísticos hasta el 2019 b.2.- (b) Lograr la participación del 70% de grupos representativos étnicos, artesanales, artísticos y locales, hasta el 2019 b.3.- Promover el empoderamiento de los espacios de encuentro con 4500 ciudadanos hasta el 2019 b.3.- (b) Incremento del 2 al 50 % el caudal de aguas depuradas al 2019. b.3.- (c) Incremento del 0 al 100% de aguas depuradas al 2019. b.3.- (d) Ampliación de la cobertura de agua potable en el cantón del 93.36 al 96%.</p>	<p>b.1.- PORCENTAJE b.2.- PORCENTAJE b.2.- (b) PORCENTAJE b.3.- NUMERO DE CIUDADANOS b.3.- (b) PORCENTAJE b.3.- (c) PORCENTAJE b.3.- (d) PORCENTAJE</p>	<p>b.1.- 16.67 % b.2.- 37.00 % b.2.- (b) 47.00% b.3.- 1600.00 b.3.- (b) 48.00% b.3.- (c) 25.00 % b.3.- (d) 2.64%</p>	<p>b.1.- 16.67% b.2.- 45.00 % b.2.- (b) 47.00% b.3.- 1600.00 b.3.- (b) 12.00% b.3.- (c) 5.40% b.3.- (d) 2.76%</p>	<p>b.1.- 100.00% b.2.- 121.62% b.2.- (b) 100% b.3.- 100% b.3.- (b) 25% b.3.- (c) 21.60% b.3.- (d) 104.55%</p>	<p>b.1.- Grupos de atención prioritaria atendidos en el área de la salud b.2.- Participación de grupos artísticos locales b.2.- (b) Participación de grupos representativos étnicos, artesanales y artísticos locales b.3.- Empoderamiento de espacios de encuentro b.3.- (b) Aumento del caudal de aguas depuradas en la ciudad de Ibarra b.3.- (c) Mejorar en el procesamiento de aguas servidas domésticas b.3.- (d) Ampliación de la cobertura de agua potable en el cantón</p>	<p>b.1.- Cumplimiento con la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; b.2.- Cumplimiento con la Preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines b.2.- (b) Cumplimiento con la Preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines b.3.- Cumplimiento de la competencia municipal para facilitar la gestión institucional Mejoramiento en el procesamiento de aguas servidas domésticas b.3.- (c) Atención en los parroquias rurales para las actividades de saneamiento ambiental b.3.- (d) Cumplimiento con la competencia municipal de la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental c.1.- Planificación junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal c.1.- (b) Cumplimiento de la planificación municipal c.1.- (c) Cumplimiento de la planificación municipal c.2.- Cumplimiento de la competencia municipal c.2.- Plan Turístico de Ibarra c.3.- Inicio de la ejecución del sistema de agua potable para el sector rural sur del cantón</p>
<p>1.1.2.1 Componente Económico Disponer de un sistema económico que contenga el desarrollo de actividades competitivas y altamente productivas, facilitando la reestructuración de la agricultura, el fomento e implementación de la actividad industrial, la reorganización y apuntalamiento del comercio y servicios, aprovechando de manera racional y sostenible los recursos naturales como económicos.</p>	<p>c.1.- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal c.2.- Otra Normativa Nacional/Normativa Municipal c.3.- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;</p>	<p>COOTAD ART. 4.- FINES.- (g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; COOTAD ART. 4.- FINES.- h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e COOTAD ART. 4.- FINES.- (f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus competencias.</p>	<p>c.1.- El 30 % (450 emprendimientos) obtienen la capacitación y construyen sus proyectos con asistencia de la unidad técnica de desarrollo local del GAD-IBARRA. c.1.- (b) Disponer de un sistema de comercialización mayorista justo que permita contrarrestar la intermediación al 2019 c.1.- (c) Disponer de nuevos y adecuados centros de comercialización urbanos al 2017 c.2.- Elaborar e implementar el nuevo Plan de Desarrollo Turístico de Ibarra en el 2019 c.3.- Construir un sistema de agua potable para las comunidades rurales del sur del cantón Ibarra al 2019</p>	<p>c.1.- Porcentaje c.1.- (b) Cantidad c.1.- (c) Cantidad c.2.- Cantidad c.3.- Cantidad</p>	<p>c.1.- 22.22% c.1.- (b) 0.03 c.1.- (c) 0.25 c.2.- 0.06 c.3.- 0.03</p>	<p>c.1.- 22.22% c.1.- (b) 0.03 c.1.- (c) 0.25 c.2.- 0.01 c.3.- 0.03</p>	<p>c.1.- 100% c.1.- (b) 100% 100% c.2.- 16.66% c.3.- 100.00%</p>	<p>c.1.- Capacidades de actores económicos del cantón c.1.- (b) Sistema de comercialización mayorista c.1.- (c) Nuevos espacios de comercialización urbanos c.2.- Plan Turístico de Ibarra c.3.- Inicio de la ejecución del sistema de agua potable para el sector rural sur del cantón</p>	<p>c.1.- Planificación junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal c.1.- (b) Cumplimiento de la planificación municipal c.1.- (c) Cumplimiento de la planificación municipal c.2.- Cumplimiento de la competencia municipal c.2.- Plan Turístico de Ibarra c.3.- Inicio de la ejecución del sistema de agua potable para el sector rural sur del cantón</p>
<p>1.1.2.4 Componente Asentamientos humanos Lograr un sistema estructurado de asentamientos poblacionales con un sistema de centralidades, sustentado en una adecuada jerarquía de la red urbana con inversiones en equipamientos de servicios sociales, dotación de infraestructura y prestación de servicios básicos eficientes, reduciendo las brechas del desarrollo entre las zonas rurales y urbanas del cantón, considerando la regulación de la ocupación y uso del suelo.</p>	<p>d.1.- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; d.2.- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;</p>	<p>COOTAD ART. 4.- FINES.- (g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; COOTAD ART. 4.- FINES.- h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e COOTAD ART. 4.- FINES.- (f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus competencias.</p>	<p>d.1.- Implementar un 50% de predios y vías con nueva nomenclatura al 2019 d.1.- (b) Reducir en un 90% los predios no titularizados al 2019 d.1.- (c) Implementar un sistema de catastro y valor de la propiedad actualizados al 2019 d.2.- Consolidar un modelo corporativo de información al 2019 d.2.- (b) Construir 30 espacios de encuentro común para promover la unidad familiar la cohesión social, fortaleciendo las actividades lúdicas y deportivas, en el cantón al 2019</p>	<p>d.1.- Porcentaje (b) Porcentaje d.1.- (c) Cantidad d.2.- Cantidad d.2.- (b) Número</p>	<p>d.1.- 30% d.1.- (b) 38.00 d.1.- (c) 0.29 d.2.- 0.20 d.2.- (b) 7.35</p>	<p>d.1.- 30% d.1.- (b) 33.25 d.1.- (c) 0.28 d.2.- 0.20 d.2.- (b) 7.19</p>	<p>d.1.- 100% d.1.- (b) 87.5% d.1.- (c) 96.5% d.2.- 100% d.2.- (b) 97.82%</p>	<p>d.1.- Nomenclatura de predios y vías d.1.- (b) Predios titularizados d.1.- (c) Sistema catastral actualizado d.2.- Modelo de información Espacios deportivos para la promoción de la unidad familiar</p>	<p>d.1.- Cumplimiento con la administración del catastro rural y urbano d.1.- (b) Cumplimiento con la administración del catastro rural y urbano d.1.- (c) Cumplimiento con la administración del catastro rural y urbano d.2.- Cumplimiento con la Normativa Municipal d.2.- (b) Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley</p>
<p>1.1.2.5 Componente Movilidad, energía y conectividad Conseguir el más alto nivel de desarrollo de la infraestructura y servicios de movilidad pública local, facilitando la reducción de los tiempos de desplazamiento entre las áreas de producción, comercialización y residencia. Conectar todos los asentamientos cantonales con servicios de conectividad eficientes adecuados al uso de tecnologías de la información y comunicación públicas.</p>	<p>e.1.- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; e.2.- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. e.3.- Otra Normativa Nacional/Normativa Municipal e.4.- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal e.5.- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el</p>	<p>COOTAD ART. 4.- FINES.- (g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; COOTAD ART. 4.- FINES.- h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e COOTAD ART. 4.- FINES.- (f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus competencias.</p>	<p>e.1.- Equipamiento físico, mejoramiento del parque automotor y equipo caminero del GAD municipal de Ibarra al 2023. e.2.- Contar con un sistema de gestión de calidad al 2018. e.3.- Contar con un plan de modernización de la administración tributaria al 2017 e.4.- Elaboración de la Visión y Plan de Acción; Ibarra 2030/Smart city-Smart Place, (dos fases) articulada a los ODS, AL 2019 e.4.- (b) Plan Ibarra 2030, Construcción del Plan de Gestión de Riesgos e.5.- Registro de la propiedad interconectado con el GAD municipal de Ibarra al 2018. e.5.- (b) Contar con una infraestructura y sistemas informáticos integrales y modernos al 2019</p>	<p>e.1.- PORCENTAJE e.2.- Cantidad e.3.- Cantidad e.4.- (a) Cantidad e.4.- (b) Cantidad Cantidad e.5.- (b) Cantidad</p>	<p>e.1.- 17.73% e.2.- 1.00 e.3.- 0.25 e.4 (a)- 0.25 e.4.- (b) 0.25 e.5.- 0.26 e.5.- (b) 0.20</p>	<p>e1.-17.73% e.2.- 0.19 e.3.- 0.25 e.4(a)- 0.15 e.4(b)- (b) 0.25 e.5.- 0.26 e.5.- (b) 0.20</p>	<p>e.1.- 100% e.2.- 19% e.3.- 100% e.4(a)- 60% e.4.- (b) 100% e.5.- 100% e.5.- (b) 100%</p>	<p>e.1.- mejoramiento del parque automotor y caminero del GAD e.2.- Sistema de Gestión de la Calidad Administración tributaria Moderna e.4.- Plan de Acción Ibarra 2030 e.4.- (b) Contar con un Plan de Gestión de Riesgos e.5.- Registro de la Propiedad conectado con el GAD e.5.- (b) Modernización de la Infraestructura tecnológica</p>	<p>e.1.- Cumplimiento con la Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; e.2.- Cumplimiento con la competencia Municipal e.3.- Administración tributaria moderna al servicio de la ciudadanía e.4.- Planificación de actividades con otras entidades del sector público e.4.- (b) Planificación de actividades con otras entidades del sector público e.5.- Cumplimiento de la Planificación con otros niveles de gobierno e.5.- (b) Servicio moderno informático integral</p>

85%

0,175

PLAN DE DESARROLLO		
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ
Proteger los recursos naturales y la diversidad biológica a través de la implementación de estrategias y mecanismos adecuados para reducir el grado de contaminación ambiental en el cantón.	75%	
Consolidar la gestión de proyectos que sean socialmente incluyentes y ambientalmente responsables y que promuevan el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios y la calidad de vida de la población.	75%	
Disminuir las brechas socioeconómicas entre lo rural y urbano. Que nos permita ir configurando un modelo de desarrollo equitativo e inclusivo, partiendo de zonas estratégicas con componentes organizacionales fortalecidos por sistemas.	50%	
Fomentar el desarrollo turístico integral del cantón Ibarra con proyectos, productos y actividades de ecoturismo, turismo cultural, comunitario, convencional, y montaña, turismo de aventura y rural en toda la zona, para turistas nacionales y extranjeros.	80%	
Generar posicionamiento de la Laguna de Yahuarcocha como un sitio turístico donde se desarrollen actividades deportivas, recreación, entretenimiento y se interrelacionen con las actividades económicas ambientalmente adecuadas.	75%	
Impulsar el crecimiento de la economía local, a partir del mejoramiento de la competitividad y productividad, facilitando la reestructuración de la actividad agrícola, el fomento y desarrollo de la actividad industrial y el fortalecimiento de las actividades de comercio y de servicios.	75%	
Mejorar y/o construir infraestructura de equipamiento para centros de abastecimiento y comercialización.	80%	
Implementar un nuevo centro de faenamiento, industrialización y procesamiento de cárnicos para reducir la brecha de calidad de servicio y asegurar la calidad e higiene de los alimentos.	50%	
Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios del cantón.	100%	
Recuperar y mejorar el patrimonio del cantón Ibarra.	75%	
Crear un sistema de administración de equipamientos municipales.	100%	

0,8

99%

Profundizar en el proceso de la movilidad y el desarrollo estudiando la red vial cantonal sus intersecciones, enlaces a nivel y desnivel, zonas laterales y su dotación de elementos de seguridad.	90%	
Lograr la revisión técnica de todos los vehículos que circulan en el cantón.	100%	
Controlar los límites de velocidad en las vías urbanas.	100%	
Disponer de un sistema de transporte masivo	25%	Los Gobiernos Autónomos sufrieron en el año 2016 un recorte de presupuesto a razón del terremoto, lo que ocasiono una reprogramación y priorización de los proyectos; en este sentido no se destinaron recursos económicos durante el periodo 2017, para la elaboración de estudios.
Mejorar la movilidad y el transporte de bienes, pasajeros y servicios.	75%	
Mejorar la imagen urbana y organizar el sistema de dotación de servicios públicos en el cantón Ibarra	100%	
Generar condiciones que posibiliten a los habitantes del cantón Ibarra disfrutar de servicios de calidad.	75%	

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)			
DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
EJE: IBARRA ORDENADA			
OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.1.1. Mejorar la movilidad y el Transporte.- Construcción de varias obras en la Ciudad 33,26 Km en vías.	100%	Construcción del Anillo Vial "Tramo Norte" 10Km, Beneficiarios 230.000 habitantes. Adoquinado Vía Cobuendo (2.52 km.) , Adoquinado de varias calle del Cantón Ibarra (4,16 km) ,. Construcción de varias obras de vialidad en las parroquias de San Antonio ,El Sagrario , San Francisco , La Esperanza, Angochagua , Caranquí . Varias obras en la Esperanza , Asfalto de la Vía Priorato-Aloburo (1km) . Asfalto de la Bola Verde (5.5. KM) en convenio con el GPI , Adoquinados por Administración directa (3,51 km) (Calle Pavo Real, Calle Machala, Calle Del Gorrion, Calle del Colibrí, Calle Zumba, Calle General José M. Córdova, Pasaje sin nombre). Adoquinado en convenio con frentistas de las Calles Los Higos, Obando Luna, Calle paralela a la quebrada seca, Calle Tulcán, Calles el Barrio La primavera, Pasaje 2, Calle Manco Cápac. (3,27 Km) . Puente peatonal de la Calle Heliodoro Avala
OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.2.2. Construir y equipar edificaciones destinadas a salud y educación: Obras en instituciones educativas, Salud del Adulto mayor y entrega de equipos tecnológicos.	100%	Construcción del Centro del Adulto mayor Beneficiarios 950 adultos mayores Obras en instituciones educativas. Adecuación de área de la Unidad Educativa Agustín Cueva , Cerramiento de Bloque III de la Unidad Educativa Yahuarcocha , Cubierta Unidad Educativa " Sagrado Corazón de Jesús" Hermanas Bethlemitas , Cerramiento del Colegio Víctor Manuel Peñaherrera (, Cubierta área deportiva de la Unidad Educativa Oviedo , Baterías Sanitarias en la Unidad Víctor M. Peñaherrera , Construcción del Laboratorio de la Unidad Educativa Municipal , Construcción de la Sala de uso múltiple Unidad Educativa Municipal Potenciación tecnológica de instituciones Educativas 20 unidades Educativas beneficiarias 263 equipos tecnológicos.
OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.1.3. Construir y mantener espacios públicos destinados al desarrollo deportivo.- Construcción de espacios deportivos , actividades deportivas para masificar el deporte.	100%	Construcción de Espacios deportivos Polideportivo de Bellavista de Caranquí , Polideportivo de Tanguarín, Adecuación espacio deportivo del Barrio 16 de Enero , Polideportivo Empedrado de Fátima . Fomento de Actividades Deportivas Retorno del Chasqui IV Edición, Latinoamericano de enduro FIM, Cursos Vacacionales (600 participantes), Panamericano de canotaje, Campeonato de Ecuavoley, bailetapias masivas diferentes barrios de la ciudad (1200 participantes). Mejoramiento de espacios de recreación y turismo en Yahuarcocha.
OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.1.4. Descontaminar los Ríos Tahuando y Chorlavi; Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales que van al Río Tahuando.	100%	Planta de tratamiento en proceso de implantación.

OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.1.6. Ineficiente prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a la población rural: Varios Proyectos de mejoramiento del agua potable. .	100%	<p>Mejoramiento de varios sistemas de agua potable en el área rural del cantón Ibarra,). Angochagua, Sagrario, Lita y La Carolina. Duplicando el caudal al 100%.</p> <p>Construcción de un sistema de agua potable Pesillo Imbabura para las comunidades rurales del Sur del Cantón, 230.000 beneficiarios.</p> <p>Baterías Sanitarias en Paniquindra.</p> <p>Agua Potable de Romerillo Alto.</p>
1.2. Uso de suelo y Catastros y control de construcciones	1.2.1. Organizar el régimen de uso del suelo industrial, residencial, comercial, etc., determinando las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, asegurando zonas verdes y comunales. Actualizar el catastro Urbano y implementación del nuevo Sistema de Valoración y administración del Catastro, mejoramiento de la nomenclatura domiciliaria y de la ciudad.	100%	<p>Normativa</p> <p>Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales, la determinación, administración y recaudación de llosa impuesto a los predios urbano para el bienio 2018-2019.</p> <p>Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales, la determinación, administración y recaudación de ellos impuestos a los predios rurales para el bienio 2018-2019.</p> <p>Ordenanza que reglamenta el uso y ocupación del suelo en el Sector de Socapamba del Cantón Ibarra.</p> <p>Proyectos Inversión</p> <p>Proyecto de nomenclatura vial y domiciliaria 2.698 placas domiciliarias, 1847 placas viales instaladas.</p> <p>Proyecto de Titularización y legalización de tierras 1099 escrituras en diferentes parroquias del Cantón.</p> <p>Proyecto del Sistema Urbano integral entregado que incluye el Sistema del Catastro Predial. 65.124 predios urbanos Actualizados 28 594 predios rurales Total 93.641 predios ,</p> <p>Incremento de 2885 predios rurales, 2166 predios rurales Total 5051 Predios, 6175 bloques de construcciones nuevas.</p>
1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1.3.1. Asumir las competencias con delegación y recursos.- Creación de la mancomunidad de Tránsito y Transporte	100%	<p>La Mancomunidad se encuentra funcionando con 15 Cantones siendo parte de la mancomunidad. Proyecto: Implementación del Centro de Revisión Vehicular para la mancomunidad.</p>
1.4. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	1.4.1. Cumplir con las normas ambientales decretadas por el Ministerio del Ramo: Tercera fase de la Contenerización, Cambio de la cobertura vegetal del bosque protector Guayabillas, Inventario de Arbolado, Proyecto Fauna Urbana.	100%	<p>627 contenedores instalados, 58 barrios sector urbano, (180.000 beneficiarios directos) en la implementación de la tercera fase de Contenerización que beneficia a 58 barrios del sector urbano. Hasta la fecha la cobertura en el área urbana es del 95% con 2300 contenedores instalados, en 14 rutas establecidas.</p> <p>Manejo Técnico de la Estación de transferencia Socapamba y Relleno Sanitario San Alfonso. 135 toneladas diarias tratadas hasta su destino final.</p> <p>inversión Cambio de cobertura vegetal del bosque protector Guayabillas: 10 Hectáreas intervenidas, Producción de 100.000 plantas ornamentales y forestales en vivero.</p> <p>Inventario de Arbolado Urbano con 10.000 individuos registrados en la Ciudad en 52 hectáreas de área verde.</p> <p>1500 plantas sembradas en Avenidas Principales de la Ciudad: Av. Mariano Acosta, Cristóbal de Troya, Camilo Ponce, y Periférico Sur. Proyecto de arbolado urbano con la participación de 32 unidades educativas.</p> <p>Proyecto Fauna Urbana: Medicina General y Preventiva 1020 atenciones, Atención de emergencias SIS-ECU-911, No. 692, Esterilizaciones en clínica móvil y clínica veterinaria municipal, 931 animales esterilizados, Identificación de la línea base referente a fauna urbana en el cantón, Nro. de animales mascotas reinsertados 64. 19 mingas barriales ejecutadas en todo el cantón. 150 ton. de residuos grandes</p>
EJE 2 IBARRA SOCIAL Y HUMANA			

2.1. DESARROLLO SOCIAL	<p>2.1.1. Involucrar a toda la comunidad en la práctica de la cultura y el arte: Revalorización de las fiestas locales, Promoción de las Artes y Culturas, Aprovechamiento adecuado de las instalaciones del Centro Cultural El Cuartel .</p>	100%	<p>440.000 Participantes, 308 Actores culturales involucrados, Revalorización de Fiestas Locales: Carnaval, Inty Raymi, Conmemoración 145 años del Retorno, Conmemoración Batalla de Ibarra, Conmemoración Fundación de Ibarra. 62.000 Participantes, 174 actores culturales involucrados, Promoción de las Artes y Culturas: Actividades artísticas de los niños y jóvenes: Intercolegial "Mi voz para Ibarra", Murales de Ibarra, Selfie de Ibarra, Festival de Cortometraje " Espejo 2017", Concurso de cuento " Nuestras Historias", Bienal de Escultura "San Antonio 2017" Vitral Batalla de Ibarra Mural de Bolívar. 52.303 Participantes, 729 actores culturales involucrados, Centro Cultural EL Cuartel: Exposiciones y actividades artísticas y culturales CCEC, Servicio de Museología y Museografía, producción y montaje del pabellón educativo de CCEC, Encuentros artístico y Culturales. 5640 Participantes, 120 Actores, 6 tributos a la Música.</p>
	<p>2.1.2. Impulsar los consejos cantonales de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria: Proceso de elaboración de la Ordenanza de Prevención y erradicación de la violencia de la mujer y de género en el Cantón Ibarra, Fortalecimiento del Sistema Cantonal de Proyección de derechos.</p>	100%	<p>Borrador de la Ordenanza de Prevención y erradicación de la violencia contra la mujer y de género en el Cantón Ibarra. Fortalecimiento del Sistema Cantonal de Proyección de Derechos Capacitación Derechos humanos, fortalecimiento de roles y funciones a los miembros de los consejos consultivos La secretaria técnica del CCPDI en coordinación con la Misión Scalabriniana realizó la 30 Miembros de los Consejos Consultivos. Revisión de planes de Consejos Consultivos a cada uno de los Miembros de los Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia, Jóvenes, Diversidades Sexo Genéricas LGBTI, Adulto Mayor y Pueblos y Nacionalidades ,Mujeres y Movilidad Humana con la participación de 32 personas Defensorías Comunitarias Posesión Territorial de los Defensores Comunitarios Salinas, Carolina, Ambuquí, San Antonio con la participación de 166 comuneros de las distintas parroquias. Socialización y capacitación del Manual de Derechos Humanos y responsabilidades de los defensores comunitarios, con la participación de 263 participantes de las comunidades y parroquias de Cuajara-Carolina, Parambas-Lita, Carpuela- Ambuquí, Los Soles- San Antonio. Red Cantonal de Protección de derechos Revisión y aprobación del Reglamento de la Organización y Funcionamiento de la Red Cantonal de Protección de Derechos y</p>
	<p>2.1.2. Impulsar los consejos cantonales de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria: Mujeres. Fortalecimiento organizativo, formación en emprendimientos y actoria femenina. Adultos Mayores: Atención en fisioterapia, terapia ocupacional , recreativa. Personas con discapacidad: Terapias física y ocupacional., Actoría Juvenil , Albergue Municipal, reinserción escolar.</p>		<p>820 beneficiarias Proyecto de erradicación de la violencia económica para mujeres en situación de riesgo: Fortalecimiento organizativo, formación en emprendimientos y actoria femenina. 950 beneficiarios Proyecto Activate Abuelito: Atención a persona adultas mayores en fisioterapia, terapia ocupacional, terapia biosicosocial, recreativa, individuales y grupales. Proyecto que es galardonado con el tercer lugar en el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Locales, impulsado por el AME. 450 beneficiarios Proyecto de discapacidad: Brindar atención en terapia física y ocupacional, con el fin de habilitar y rehabilitar destrezas de personas con discapacidad y su familia. 208 beneficiarios Fortalecimiento de la actoria juvenil: Talleres de teatro, danza, locución, muralismo y manejo de equipos de audio y video. 1591 beneficiarios escuelas rurales Aula Móvil: Erradicar el analfabetismo informático en los niños de escuelas rurales del Cantón Ibarra. 95 beneficiarios .- Becas estudiantiles. 1200 beneficiarios Proyecto Albergue Municipal: Atención con alojamiento temporal y alimentación diaria (Convenio Vida Sana Shalom) a personas en situación de calle e indigencia, y adecuación de instalaciones del albergue.</p>

3.1. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	3.1.1. Implementar la cadena de valor inteligente que permita el desarrollo económico local: Escuelas permanentes de formación, Fortalecimiento empresarial, Sistematización de expedientes de emprendimientos,	100%	<p>Escuelas permanentes de Formación: 1097 participante en capacitaciones mediante autogestión con BIES, UTN, CÁMARA DE COMERCIO DE IBARRA, CAM COM QUITO, IEPS, ARCSA, ACNUR.</p> <p>Fortalecimiento Empresarial: Proyecto Casa Limpia 17 familias beneficiadas. Panadería del Adulto mayor en la Carolina. 50 asociados con equipamiento y capacitación.</p> <p>Sistematización de expediente individuales de los emprendimientos 165 expedientes individuales, 10 talleres de sostenimiento de base, 40 seguimiento de emprendimientos fortalecidos empresarialmente.</p> <p>Proyecto de realización de actividades artísticas, culturales y micro empresariales número de eventos 59.</p> <p>Mejoramiento de condiciones de emprendimientos.</p> <p>Estudio de mercado en EE UU para la exportación de artesanía, café y software.</p> <p>Feria Ibarra Ciudad de Luz beneficiarios 150 emprendimientos. Consultoría para definición, funcionamiento y operación eficiente de la EP-FIPROCAL beneficio a tres cantones.</p>
	3.1.2. Implementar las organizaciones asociativas y empresas de Turismo Comunitario:	100%	<p>Promoción cierre de verano la Carolina 10 emprendimientos gastronómicos, 3 productivos y 200 asistentes.</p> <p>Encendido de luces Arcángel beneficiarios 150 paz del barrio San Miguel Arcángel, 2000 asistentes al evento,</p> <p>Feria Gastronómica Primer encuentro de cocina ancestral 10 emprendedores, parroquia Ambuquí, Lita, Esperanza San Antonio y Sagrario.</p> <p>Primer concurso de la Colada Morada 15 empresas turísticas catastradas, 3 instituciones de la academia total de beneficiarios 500.</p> <p>Empaquetamiento turístico interno 20 personas de las operadores capacitadas.</p>
EJE 4 GOBIERNO LOCAL FORTALECIDO, CERCAÑO Y TRANSPARENTE			
4.2. RENDICIÓN DE CUENTAS	4.2.1. Generar un proceso de rendición de cuentas evaluado por la comunidad	100%	Proceso de rendición de cuentas realizado el 20 de mayo del 2017 correspondiente al ejercicio 2016 realizado en el Salón Máximo de la Unidad Educativa San Francisco. Mesas de trabajo para recoger las recomendaciones y de la ciudadanía para mejorar la gestión.
4.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4.3.1. Fortalecer el Sistema de participación Ciudadana: Normativa, Unidad Técnica de operativización del proceso, Sistema informático para la gestión del Sistema de Participación Ciudadana, Mecanismos de participación ciudadana.	100%	Ordenanza y reglamento del Sistema de Participación Ciudadana. Consejo de Planificación en funcionamiento. Silla vacía (3) 27 audiencias ciudadanas 809 participantes. 42 Directivas de de Barrios conformadas y posesionadas, 2246 participantes, 336 mecanismos de participación ciudadana realizados, 6112 participantes.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA				
DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
TOTAL DE INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017	101,494,881.57	65,817,863,76	64,85	ENLACE
TOTAL DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017	101,494,881,51	41,321,274,49	40,71	ENLACE

CARPETA 01

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
101,494,881.57	16,736,127,50	14,268,410.23	81,468,703,00	24,568,860,18	85,26
Porcentaje de ejecución		85,26		30,16	30,16

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:				
Cuenta con presupuesto participativo? SI / NO	Total de presupuesto de la institución	Presupuesto total asignado al Presupuesto asignado para Presupuestos participativos	Porcentaje de Presupuesto asignado para Presupuestos participativos	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
SI	101,494,881,57	4,809,360,41	4,74%	ENLACE

CARPETA 02

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ:	SE DISCUTIÓ DESDE:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN

Se realizó la definición participativa de prioridades de inversión del año siguiente:	SI	LA SOCIEDAD CIVIL	EJECUCIÓN DE ASAMBLEAS LOCALES BARRIALES Y/O COMUNITARIAS EN SUS TERRITORIOS, DIGITALIZADO EN EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA . https://pciudadana.ibarra.gob.ec/	ENLACE	CARPETA 03
---	----	-------------------	--	------------------------	------------

Para la elaboración de los programas, subprogramas y proyectos se incorporó la priorización de la inversión que realizó la población del territorio:	SI				
Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión:	Monto Planificado	Monto Ejecutado	% de Avance de la implementación del programa/proyecto (0-25, 26-50, 51-75 y 76-100)	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
a.- Participación Ciudadana (Sagrario)	a.- 200,541,30	a.- 36,724.43	a.- 18,31	La ejecución del presupuesto participativo según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2017, el valor comprometido en relación presupuesto codificado es el 44%; y el valor devengado en relación al presupuesto codificado es el 27%	ENLACE
b.- Participación Ciudadana (San Francisco)	b.- 484,063,38	b.- 249,245.37	b.- 51,49		
c.- Participación Ciudadana (Caranqui)	c.- 278,247.27	c.- 92,123.66	c.- 33,11		
d.- Participación Ciudadana (Alpachaca)	d.- 111,128.88	d.- 23,551.06	d.- 21,19		
e.- Participación Ciudadana (Priorato)	e.- 319,202.36	e.- 199,396.87	e.- 62,47		
f.- Participación Ciudadana (ambuqui)	f.- 493,541.22	f.- 296,629.12	f.- 60,10		
g.- Participación Ciudadana (Angochagua)	g.- 375,707.03	g.- 294,612.75	g.- 78,42		
h.- Participación Ciudadana (La Carolina)	h.- 412,344.79	h.- 85,591.67	h.- 20,76		
i.- Participación Ciudadana (La Esperanza)	i.- 460,427.78	i.- 104,754.70	i.- 22,75		
j.- Participación Ciudadana (Lita)	j.- 461,153.88	j.- 183,962.46	j.- 39,89		
k.- Participación Ciudadana (Salinas)	k.- 527,831.06	k.- 278,225.17	k.- 52,71		
l.- Participación Ciudadana (San Antonio)	l.- 685,171.46	l.- 292,867.96	l.- 42,74		
TOTAL	4,809.360,41	2.137.685.22			

El anteproyecto del presupuesto participativo se dio a conocer del 20 al 31 de octubre:	6/12/2016	A que actores se le presentó: Asamblea Ciudadana Instancia de Participación Ciudadana / Asamblea del Sistema de Participación
El anteproyecto del presupuesto participativo se presentó al Legislativo del GAD hasta el	9/12/2016	

Una vez que el legislativo aprobó el anteproyecto del presupuesto participativo se dio a conocer a la ciudadanía	PONGA SI / NO	A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO:
	NO	N/A

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: PRESUPUESTO				
SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GAD A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA:	Indique el % del presupuesto total	IDENTIFIQUE A QUÉ GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA:	QUÉ PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS:	Medios de verificación
SI	1,00%	a.- NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: Procesos de educación y desarrollo en Unidad Educativa Municipal "Alfredo Albuja Galindo", Centro Infantil Municipal "María Olimpia Gudiño", Ibarra de Excelencia, Biblioteca Municipal "Pedro Moncayo". Eventos cívicos y sociales. b.- JUVENTUD: Proyecto Colectivo Calle, Paz y Respeto. c.- MUJERES: Proyecto Erradicación de la Violencia Económica para mujeres en situación de riesgo (construcción de capacidades, talleres de manualidades, belleza, gastronomía, danza y derechos) d.- ADULTOS MAYORES: Proyecto "Actívate Abuelito" en 5 parroquias urbanas y una rural (atención en terapias física y recreacional, manualidades, gimnasia). Eventos sociales. e.- DISCAPACIDAD: Proyectos: "Vencedores por Siempre" en 5 parroquias urbanas y una rural,	a.- 0.20% b.- 0.20% c.- 0.20% d.- 0.20% e.- 0.20%	ENLACE

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	SI	Institucionalizar la corresponsabilidad estatal, social y comunitaria para la protección de la naturaleza, tierra y territorios ancestrales y la identidad cultural de las nacionalidades y pueblos del cantón Ibarra.	Borrador de Ordenanza para la promoción y protección de los Derechos Colectivos de las comunidades, pueblos y Nacionalidades en el Cantón Ibarra	Para articular las políticas nacionales para la igualdad con la realidad local y así posibilitar el diseño de políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los derechos a partir de la identificación de los problemas prioritarios, estructurales y coyunturales que tiene la población desde la equidad y la justicia social.
Políticas públicas intergeneracionales	SI	P1. Transversalizar la educación para la salud en los programas y servicios sociales públicos y privados con énfasis en la prevención y prácticas de vida saludable. P2. Implementar mecanismos de control social para el aseguramiento de una prestación de calidad, calidez y equidad en los servicios integrales de salud para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos mayores con pertinencia cultural priorizando al sector rural. P1. Transversalizar la educación para la salud en los programas y servicios sociales públicos y privados con énfasis en la prevención y prácticas de vida saludable. P2. Implementar mecanismos de control social para el aseguramiento de una prestación de calidad, calidez y equidad en los servicios integrales de salud para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos mayores con pertinencia cultural.	Borrador de ordenanza que norma la Protección y Atención a niños, niñas y adolescentes en el cantón Ibarra	Para articular las políticas nacionales para la igualdad con la realidad local y así posibilitar el diseño de políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los derechos a partir de la identificación de los problemas prioritarios, estructurales y coyunturales que tiene la población desde la equidad y la justicia social.
Políticas públicas de discapacidades	SI	Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de las personas con discapacidad y la oferta de programas de capacitación y formación ocupacional.	Borrador de ordenanza que norma la igualdad e Inclusión de las Personas con discapacidad en el Cantón Ibarra	
Políticas públicas de género	SI	P1. Promover la corresponsabilidad familiar y comunitaria en el trabajo doméstico y de cuidado. P2. Desarrollar programas de vivienda de interés social para mujeres y personas LGBTI jefas de hogar. P1. Instituir y normar una cultura de la no violencia, el respeto y la igualdad de género y diversidades sexuales en el cantón. P2. Generar espacios de control social sobre políticas públicas de género. P3. Fortalecer la normativa local y el sistema integral de protección de derechos para las mujeres y población LGBTI víctimas y sobrevivientes de la violencia de género con pertinencia territorial, cultural y etaria. P4. Fomentar la independencia económica de las mujeres y personas LGBTI para romper el círculo de la violencia. P1. Transversalizar la educación para la salud en los programas y servicios sociales públicos y privados con énfasis en la prevención y prácticas de vida	Proyecto de ordenanza de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y de género. Borrador de ordenanza para la Garantía del reconocimiento, respeto, inclusión y no discriminación por identidad de género y/o orientación sexual con enfoque de derechos humanos en el cantón Ibarra.	Para articular las políticas nacionales para la igualdad con la realidad local y así posibilitar el diseño de políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los derechos a partir de la identificación de los problemas prioritarios, estructurales y coyunturales que tiene la población desde la equidad y la justicia social.

Políticas públicas de movilidad humana	SI	P1. Promover las relaciones interculturales para la convivencia pacífica y solidaria de la población residente en el cantón Ibarra y el desarrollo pleno de sus capacidades y ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones. P2. Fortalecer las instancias de protección y de garantía del ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de movilidad. P3. Garantizar la celeridad en los procesos de solicitud de refugio y asilo y el acceso a la justicia ante la vulneración de derechos de las personas en situación de movilidad humana. LINEAMIENTO	Borrador de ordenanza para la promoción, difusión y protección de los derechos humanos de las personas en movilidad humana en el cantón Ibarra	Para articular las políticas nacionales para la igualdad con la realidad local y así posibilitar el diseño de políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los derechos a partir de la identificación de los problemas prioritarios, estructurales y coyunturales que tiene la población desde la equidad y la justicia social.
--	----	---	--	---

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:		
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Cuenta con un SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304 en funcionamiento?	SI	ENLACE
¿Está normado el sistema de participación por medio de una Ordenanza/ Resolución?	SI	ENLACE
¿Participó la ciudadanía en la elaboración de esta Ordenanza / Resolución?	SI	ENLACE
¿La Ordenanza / Resolución fue difundida y socializada a la ciudadanía?	SI	ENLACE
¿La Ordenanza / Resolución tiene reglamentos que norman los procedimientos referidos en la misma?	SI	ENLACE
¿Se implementó en este periodo el sistema de participación de acuerdo a la Ordenanza / Resolución y Reglamento?	NO	
Describa los resultados alcanzados por el Sistema de Participación: Convocar, motivar e inscribir los ciudadanos a los eventos de consulta y deliberación pública, Operativizar los mecanismos de Participación Ciudadana, Apoyar en la Planificación y en la organización del trabajo, Actualizar la base de datos del Sistema de Participación, Realizar el mapeo de organizaciones e instituciones que articulan la Participación Ciudadana. Ciudadana, Articular con las instituciones y las organizaciones la realización de los eventos (talleres, y otros)		

CARPETA 05

CARPETA 06

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:					
Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana activados en el periodo del cual rinden cuentas:					
ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS:	QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, OTROS)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Instancia de Participación					
Audiencia pública	SI	27	Sociedad civil.	Mayor involucramiento de la sociedad civil en la toma de decisiones. Fortalecimiento de la organización social. Acercamiento de la autoridad a la gente, inclusión de las personas y grupos de atención prioritaria. Políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos. Incorporación del enfoque intergeneracional pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad, género y movilidad humana.	ENLACE
Cabildo popular	no				
Consejo de planificación local	SI	1	Sociedad civil.	Mayor involucramiento de la sociedad civil en la toma de decisiones. Fortalecimiento de la organización social. Acercamiento de la autoridad a la gente, inclusión de las personas y grupos de atención prioritaria. Políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos. Incorporación del enfoque intergeneracional pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad, género y movilidad humana.	ENLACE

CARPETA 08

Silla vacía	SI	1	Sociedad civil.	Mayor involucramiento de la sociedad civil en la toma de decisiones. Fortalecimiento de la organización social. Acercamiento de la autoridad a la gente, inclusión de las personas y grupos de atención prioritaria. Políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos. Incorporación del enfoque intergeneracional, pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad, género y movilidad humana.	ENLACE	09	CARPETA
Consejos Consultivos	SI	8 Consejos Consultivos	Miembros de los Consejos Consultivos	HAY 1 CONSEJO CONSULTIVO POR CADA UNO DE LOS ENFOQUES. DOS TALLERES DE DERECHOS HUMANOS - FORTALECIMIENTO DE ROLES Y FUNCIONES A LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS - CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, GENERACIONAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES, MOVILIDAD HUMANA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA: DE LOS ENFOQUES DE MUJERES, MOVILIDAD HUMANA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS	ENLACE		CARPETA 10
Otros	SI	1	Sociedad Civil, Organizaciones	Mayor involucramiento de la sociedad civil en la toma de decisiones. Fortalecimiento de la organización social. Acercamiento de la autoridad a la gente, inclusión de las personas y grupos de atención prioritaria. Políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos. Incorporación del enfoque intergeneracional pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad, género y movilidad humana.	ENLACE	11	CARPETA

ASAMBLEA CIUDADANA

Se refiere a La articulación del GAD con la Asamblea ciudadana en la gestión de lo público:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	Existe una Asamblea ciudadana de su territorio?	Solo si contestó SI	El GAD planificó la gestión del territorio con la participación de la Asamblea ciudadana SI / NO	¿En que fases de la planificación participaron las Asambleas Ciudadanas y cómo?	¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en las ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL? Puede seleccionar varios	DESCRIBA LOS LOGROS Y DIFICULTADES EN LA ARTICULACIÓN CON LA ASAMBLEA, EN EL PRESENTE PERÍODO:
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (definición extraída de la LOPC, art. 65)	SI	Solo si contestó SI : Se despliega el requerimiento de datos del nombre del representante, mail y teléfono.	Ing. Alavaro Castillo Nro. 0984259163 acastillo@ibarra.gob.ec	la Asamblea Ciudadana	ART.31 DE LA ORDENANZA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AUTORIDADES ELECTAS, REPRESENTANTES DEL REGIMEN DEPENDIENTE, Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD EN EL AMBITO TERRITORIAL DE CADA NIVEL DE GOBIERNO	COMPLETAR CON EL PLAN DE TRABAJO DEL SEÑOR ALCALDE EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD, ECONOMICO PRODUCTIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO. RETRASO DE TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTO DE PARTE DEL GOBIERNO HACIA EL GAD-I,...

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el periodo del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional:

Mecanismos de control social generados por la comunidad	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Veedurías ciudadanas			
Observatorios ciudadanos			
Defensorías comunitarias	SI	6 defensorías comunitarias lita, carolina, ambuqui, priorato, san antonio y la esperanza	Presidentes Gad, presidentes comunidades cabildos, sociedad civil, judicatura, junta niñez y adolescencia, fiscalia, cnetro de mediación judicatura, foci, dinapen, ong mision sclabriniana
Comités de usuarios de servicios			
Otros			

CARPETA 12 DEFENSORIAS COMUNITARIAS

RENDICION DE CUENTAS

PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana.	1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presentó la Matriz de Consulta Ciudadana sobre los que desea ser informada.	SI	Se organizó dos talleres convocados por el Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra, con la facilitación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; al finalizar el taller los participantes entregaron las preguntas a los Miembros de la Sociedad Civil del Consejo de Planificación.	ENLACE	CARPETA 13
	2. La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso.	SI	En reunión convocada por la Dirección de Participación Ciudadana, se conformó el equipo de trabajo por técnicos del GAD-I y la comisión ciudadana conformada por los Miembros de la Sociedad Civil del Consejo de Planificación.	ENLACE	CARPETA 14

	3. El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos sucomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea	SI	En el proceso de la rendición de cuentas hay dos instancias de trabajo; la una liderada por Técnicos del GAD-I y el otro espacio que representa a la Sociedad Civil, liderada por los Miembros de la Sociedad Civil del Consejo de Planificación	ENLACE	CARPETA 15
FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.	1. La Comisión conformada por el Equipo técnico Mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional.	SI	La ciudadanía entregó al GAD-I, a través del los Miembros de la Sociedad Civil del Consejo de Planificación la matriz de consultas misma que fue resultado de los dos talleres; el equipo técnico del GAD-I evaluó y solicitó las respuestas con su debida justificación evidenciable a los responsables de los procesos.	ENLACE	CARPETA 16
	2. La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria.	SI	El equipo de trabajo de I GAD-I, depuró la información enviada por los responsables de los procesos; también se verificó y evaluó las respuestas recibidas y se procedió a la elaboración del informe.	ENLACE	CARPETA 17
	3. La comisión liderada por el GAD llenó el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.	SI	El equipo de trabajo liderado por el GAD-I recopiló la información solicitada en el formulario emitido por el CPCCS y procedió a llenarlo.	ENLACE	CARPETA 18
	4. Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD.	SI	El equipo de trabajo del GAD-I puso en conocimiento del Consejo de Planificación el informe de Rendición de Cuentas en reunión realizada el 15 de marzo del 2018. Tanto el formulario de Rendición de Cuentas emitido por el CPCCS como el informe de Rendición de Cuentas conocidos por la autoridad fueron conocidos por la ciudadanía y aprobados en Asamblea de Rendición de Cuentas desarrollada el 16 de marzo del 2018.	ENLACE	CARPETA 19
	5. El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la Instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana.	SI	El Consejo de Planificación conoció el informe de Rendición de Cuentas y la ciudadanía conoció públicamente en la Asamblea de Rendición de Cuentas.	ENLACE	CARPETA 20
FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.	1. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de qué medios.	SI	Pág. web, radio, redes sociales, otros	ENLACE	
	2. El GAD-I invitó a la deliberación pública y a la evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales.	SI	Se entregaron invitaciones personales a los representantes de la ciudadanía a la Asamblea Local y también se invitó por redes sociales, radio, correo electrónico y otros.	ENLACE	CARPETA 22
	3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial	SI	La deliberación pública se realizó con la exposición de los diferentes procesos que ejecuta el GAD-I y sus empresas públicas.	ENLACE	CARPETA 23
	4. La ciudadanía y ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas	SI	La ciudadanía deliberó aproximadamente tres horas sobre la gestión del GAD-I.	ENLACE	CARPETA 24
	5. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas	SI	Con la presencia de los representantes de la ciudadanía, autoridades, representantes del régimen dependiente; el Señor Alcalde respondió a las inquietudes presentadas por los ciudadanos en la Asamblea Local del informe de Rendición de Cuentas, además de su gestión durante el período 2017.	ENLACE	CARPETA 26
	6. En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD-I respondió las demandas ciudadanas ?	SI	El Señor Alcalde presentó las respuestas a las inquietudes que formuló la ciudadanía en los talleres previos a la realización de la Asamblea Local de rendición de cuentas.	ENLACE	CARPETA 26
	7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD	SI	En el momento del registro de asistencia se entregó a los participantes una ficha diseñada para aceptar sugerencias, inquietudes o demandas de la ciudadanía.	ENLACE	CARPETA 27
	8. La Comisión liderada por la ciudadanía - recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en Plenaria?	SI	Concluida la Asamblea Local, los Miembros de la Sociedad Civil del Consejo de Planificación, líderes de la ciudadanía receptaron las fichas con las inquietudes y sugerencias de los participantes. Seguidamente fueron entregadas para su sistematización e incorporación al informe.	ENLACE	CARPETA 28

	9. Los representantes ciudadanos / Asamblea ciudadana firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la Plenaria.	SI	Recogidas las fichas de las sugerencias, se procedió a elaborar el acta de la Asamblea Local por el Secretario del I. Concejo Municipal.	ENLACE		CARPETA 29
FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.	SI	El plan se incluyó en la matriz de rendición de cuentas y es de cumplimiento.	ENLACE		CARPETA 30
	2. El GAD entregó el Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación para su monitoreo.	NO	El Plan de trabajo fue entregado a los Miembros de la Sociedad civil del Consejo de Planificación.			

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	No. DE PARTICIPANTES	GÉNERO (Masculino, Femenino, GLBTI)	PUEBLOS Y NACIONALIDADES (Montubios, mestizos, cholo, indígena y afro)
20/5/2017	712	304 mujeres; 360 hombres y 52 sin definir(FALTA DE DATOS)	20 indígenas; 31 afroecuatorianos; 2 blancos; 1 montubio, 477 mestizos; 185 sin definir

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:		
ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SI / NO	MEDIO DE VERIFICACION
Entre las sugerencias planteadas a través de fichas; se dirigen a la Dirección de Deportes en el tema polideportivos manifestado los ciudadanos su complacencia y agrado con sus diseños y funcionamiento. Otros de los aspectos que le inquieta a la ciudadanía es de la Empresa Pública Bomberos, aquí se hacen sugerencias en el ámbito de la gestión interna que ellos lo solventan a partir de su distribución de carga laboral. En cuanto a las observaciones a la Empresa Pública Emapa-I son mejoras previstas en sus planificaciones como limpieza de sumideros, descontaminación de aguas a través de su planta de tratamiento en el río Tahuando, incremento de abastecimiento de agua por medio de sus proyectos como Pesillo Imababura y otros. Sobre la Empresa de Faenamiento, las mejoras estructurales se realizarán a partir del funcionamiento del nuevo Camal.	SI	APORTES CIUDADANOS RENDICION DE CUENTAS 2017

CARPETA 31

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Las sugerencias planteadas en la Rendición de Cuentas son parte de los planes, programas y proyectos del GAD-I y sus empresas. Por ello; estas son solventadas desde esta planificación. Además en archivo se encuentran las demandas que en su momento realizó la ciudadanía	Las sugerencias realizadas son parte de los planes de trabajo y planificaciones de las Empresas y el GAD-I	100%	ENLACE

CARPETA 32

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PONGA EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio	11	25750	13530	100%	0%	ENLACE
Prensa:	3	161790	108256	86%	14%	ENLACE
Televisión:	3	60000	1295	73%	27%	ENLACE
Medios digitales: Spots en Pantalla Digital						

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	ENLACE
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	ENLACE

ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES:				
En el caso de existir obras públicas (obras de arrastre) de la administración anterior (referida al período del ejercicio fiscal anterior) que se encuentren ejecutando.				
DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
a.- Rehabilitación de los edificios públicos patrimoniales, excuartel y antiguo municipio b.- Primer contrato complementario de Rehabilitación de los edificios públicos patrimoniales, excuartel y antiguo municipio c.- Segundo contrato complementario de Rehabilitación de los edificios públicos patrimoniales, excuartel y antiguo municipio d.- Equipamiento del centro de Faenamiento y Planta Procesadora de Carnicos de Ibarra (primer acta) e.- Equipamiento del centro de Faenamiento y Planta Procesadora de Carnicos de Ibarra (segunda acta)	a.- 5'119.103.14 d.- 1'121.654.45 c.- 181.601.22 d.- 661.998.18 e.- 1'369.023.79	a.- terminado b.- terminado c.- terminado d.- en ejecución e.- en ejecución	a.- Acta de recepción provisional, se suscribió el 11 de diciembre de 2015 b.- Acta de recepción provisional, se suscribió el 11 de diciembre de 2016 c.- Acta de recepción provisional, se suscribió el 11 de diciembre de 2017 d.- Acta parcial, se suscribió el 27 de Agosto del 2014 e.- Acta parcial, se suscribió el 3 de octubre del 2013	ENLACE

CARPETA 38

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Infima Cuantía	105	220338,72	105	220338,72	ENLACE
Publicación	0	0	0	0	
Licitación de Obras	1	2850000,00	1	2850000,00	
Subasta Inversa Electrónica	31	1972757,86	7	249210,79	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	1				
Concurso Público	0	0	0	0	
Contratación Directa	14	398304,34	0	0	
Menor Cuantía b/s	10	140126,00	3	35107,00	
Menor Cuantía Obras	9	473493,63			
Lista corta	3	372782,44	0	0	
Producción Nacional	6	0	6	0	
Licitación de Seguros	1	245966,55			
Terminación Unilateral	0	0	0	0	
Régimen Especial	63	2522616,52	9	345068,18	
Catálogo Electrónico	23	1411012,25	23	1411012,25	
Cotización B/S	0	0	0	0	
Cotización Obras	18	6798662,08			
Contratación integral por precio fijo	0	0	0	0	
Procedimientos Especiales	2	34680	0	0	
Ferias Inclusivas	2	210664,98	1	194880,00	
Otras					

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES:			
TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (A)	810,36	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (A)	899,78	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (B)	20163,31	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (C)	1121,73	ENLACE

CARPETA 39

ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	2367,44	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	1736,55	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	1555,44	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	683,1	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	14262,23	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	167,02	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	367,86	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	2211,28	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	730,81	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	2477,76	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	1468,32	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	372,08	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	445,3	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	2035,88	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	631,54	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	158,75	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	396,79	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	723,51	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	293,74	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	320,68	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	1189,15	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	1222,62	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	1616,09	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	2492,21	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	2526,5	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	2832,62	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	1505,75	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (G)	1302,67	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (L)	2154,68	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (N)	2146,93	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (P)	223,38	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (P)	301,54	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (P)	4159,26	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (S)	1388,48	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (T)	440,46	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (AMBUQUI) (V)	1228,46	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (EL SAGRARIO)	517,58	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (LA DOLOROSA)	1886,77	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (LA DOLOROSA)	2051,63	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (LA DOLOROSA)	5690,82	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (LA DOLOROSA)	2832,5	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (LA ESPERANZA)	4298,79	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (LITA) (TOSCA)	5125,95	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (SALINAS) (LO)	410,43	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (SAN ANTONIO)	16820,24	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (SAN ANTONIO)	1720,29	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (SAN ANTONIO)	1728	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (SAN FRANCISCO)	21469,33	ENLACE
ENAJENACION	ADJUDICACION TERRENO (SAN FRANCISCO)	25914,33	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (AMBUQUI) (F)	1886,41	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (CARANQUI) (F)	17045,6	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (EL SAGRARIO)	1713,27	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (EL SAGRARIO)	13162,23	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (EL SAGRARIO)	1713,27	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (EL SAGRARIO)	1713,27	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (EL SAGRARIO)	12986,57	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (EL SAGRARIO)	3426,54	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (GUAYAQUIL)	7190,46	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (GUAYAQUIL)	15012,42	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (GUAYAQUIL)	25509,51	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SALINAS) (AN)	571,96	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SALINAS) (M)	15134,2	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	4529,07	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	4279,44	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	3173,92	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	3744,51	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	3708,85	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	4279,44	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	3173,92	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	3173,92	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	3138,26	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	3744,51	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	3138,36	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	3744,51	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	3138,26	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	3744,51	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	3851,5	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCISCO)	3851,5	ENLACE

ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCIS	5099,67	ENLACE
ENAJENACION	COMPRAVENTA TERRENO (SAN FRANCIS	3744,51	ENLACE
DONACION	DONACION TERRENO (ANGOCHAGUA) (I	80260,09	ENLACE
DONACION	DONACION TERRENO (EL SAGRARIO) (G	688589	ENLACE
DONACION	DONACION TERRENO (SAN FRANCISCO)	56085,69	ENLACE
DONACION	DONACION TERRENO (SAN FRANCISCO)	871073,2	ENLACE
EXPROPIACION	EXPROPIACION TERRENO (CARANQUI) (2360,82	ENLACE
EXPROPIACION	EXPROPIACION TERRENO (CARANQUI) (6597,57	ENLACE
EXPROPIACION	EXPROPIACION TERRENO (CARANQUI) (56531,97	ENLACE
EXPROPIACION	EXPROPIACION TERRENO (EL SAGRARIO)	348310,7	ENLACE
EXPROPIACION	EXPROPIACION TERRENO (EL SAGRARIO)	20379,82	ENLACE
EXPROPIACION	EXPROPIACION TERRENO (SAN ANTONIO)	12285,93	ENLACE
EXPROPIACION	EXPROPIACION TERRENO (SAN ANTONIO)	10554,14	ENLACE
EXPROPIACION	EXPROPIACION TERRENO (SAN ANTONIO)	211967,98	ENLACE
EXPROPIACION	EXPROPIACION TERRENO (SAN FRANCIS	23171,02	ENLACE
EXPROPIACION	EXPROPIACION TERRENO (SAN FRANCIS	235683,59	ENLACE
EXPROPIACION	EXPROPIACION TERRENO (SAN FRANCIS	159919,52	ENLACE
EXPROPIACION	EXPROPIACION TERRENO (SAN FRANCIS	2901,23	ENLACE
EXPROPIACION	EXPROPIACION TERRENO (SAN FRANCIS	10121,76	ENLACE
EXPROPIACION	EXPROPIACION TERRENO (SAN FRANCIS	25655,25	ENLACE

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN